



# Providencia

2016 - 2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 1952-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 18/07/2018

Señor (es) :CONSTRUCTORA SIMAD LTDA.

Dirección : AV. SUCRE 2342 - NUÑO A

Rut : 76.038.849-1

Cargo Contable : 83025 LICEO JOSE VICTORINO LAS (83025)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001004 PETITORIO COLEGIOS

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 18/07/2018 -- Fecha de despacho : 26/07/2018

N° Pedido 960

N° Solicitud 38 - 83025

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Teléfono: 232036810

Dirección de despacho : AV. MIGUEL CLARO 32 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	REPARACION DE CUBIERTA	3.143.000,00	3.143.000
1	REPARACION DE CANCHA	2.474.930,00	2.474.930
1	GASTOS GENERALES	872.689,00	872.689
1	UTILIDAD	698.152,00	698.152
1	ASEO Y ENTREGA	200.000,00	200.000
	SEGUN PRESUPUESTO 2018/07-A-45 / CONTRATO DE OBRA 25/2018 APROBADO EN ACTA 32/2018 DEL 17 DE JULIO DE 2018		
	Son: Son: OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS .-	NETO	7.388.771
	Observación: REPARACION DE ESTABLECIMIENTO	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	7.388.771
		I.V.A	1.403.866
		<b>TOTAL</b>	<b>8.792.637</b>



V°B° Dirección

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : RS ")

Página : 1 de 1